



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SECRETARIA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 01 de julio de 2019

CONVOCATORIA N°2019-010-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Tec. Simón Bolívar Gualán, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día miércoles 3 de julio de 2019, a las 14H00, en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo, ubicado en las calles 2 de Agosto entre Goribar y Zambrano segundo piso del nuevo edificio Municipal de la ciudad de Villa la Unión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Oración inicial
3. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
4. Conocimiento y aprobación del Acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la Sesión Ordinaria del miércoles 26 de junio de 2019.
5. Conocimiento para la legalización de la ampliación de plazo del programa FINGAD I con el BDE B.P., suscrito por el Ing. Edison Mauricio Fernández Vinuesa, Director de Gestión de la Calidad, según Memorando N° GADMCC-DGC-2019-0130-M, de fecha Villa la Unión 27 de junio de 2019.
6. Conocimiento del informe del estado en el que se encuentra la empresa Colmitur EP.
7. Clausura de la sesión.
8. Himno a Colta.